



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.119.105	29,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.465.437	68,59
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000	0,29
6. INVERSIONES REALES	148.011	0,43
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	376.381	1,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	34.208.934	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Administración Institucional de la Consejería de Economía y Hacienda, así como con el resto de las Consejerías.</p> <p>B) Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.</p> <p>C) Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones.</p> <p>D) Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.</p> <p>E) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>F) Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.</p> <p>G) Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería.</p> <p>H) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.</p> <p>I) Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT).</p> <p>J) Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada.</p>	<p>K) Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo</p> <p>L) Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.</p> <p>M) Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.</p> <p>N) Gestión del archivo central de la Consejería.</p> <p>Ñ) Archivo y registro de convenios y órdenes.</p> <p>O) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.</p> <p>P) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.</p> <p>Q) Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.</p> <p>R) Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.</p> <p>S) Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.</p> <p>T) Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.</p>

2. ACTIVIDADES

U) Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.

V) Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería.

W) Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos.

X) Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.

Y) Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>339.110</b>
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	32.941		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	72.765		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		105.706	
1	1			<b>PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES</b>			<b>105.706</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	836.607		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	413.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	434.933		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	269.266		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.036.201	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.142.246		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.114.026		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.256.272	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>5.292.473</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.872.402		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	276.780		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.149.182	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>2.149.182</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.560.891		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.560.891	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	60.797		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		60.797	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	610.946		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		610.946	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.232.634</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>10.119.105</b>
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.239.843		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.239.843	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	66.950		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		66.950	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	83.491		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		83.491	
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>15.390.284</b>
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	20.363		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		20.363	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.600		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.600	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	385.585		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		385.585	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.545		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.545	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	77.897		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		77.897	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>505.990</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	129.780		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	42.007		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.390		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	72.190		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		257.367	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.289.540		
2	2	1	1	AGUA	37.801		
2	2	1	2	GAS	31.072		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	72.718		
2	2	1	4	VESTUARIO	13.390		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	42.230		
2	2	1		SUMINISTROS		1.486.751	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	875.115		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	85.902		
2	2	2		COMUNICACIONES		961.017	
2	2	3	0	TRANSPORTE	36.050		
2	2	3		TRANSPORTE		36.050	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	192.905		
2	2	5		TRIBUTOS		192.905	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.145		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.540		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	69.010		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	360.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		480.495	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.506.611		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.007.079		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	101.455		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.615.145	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>6.029.730</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	24.205		
2	3	0		DIETAS		24.205	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.410		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		48.410	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>72.615</b>
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	1.363.818		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		1.363.818	
2	4			<b>SERVICIOS NUEVOS</b>			<b>1.363.818</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	103.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		103.000	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>103.000</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>23.465.437</b>
4	8	7	J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	100.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		100.000	
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO</b>			<b>100.000</b>
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>100.000</b>
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.810		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.450		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		43.260	
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	515		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.545	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.180		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.180	
6	2			<b>INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>50.985</b>
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	18.540		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	30.900		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		49.440	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.090		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	26.780		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	17.098		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	618		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		47.586	
6	3			<b>INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>97.026</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>148.011</b>
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.169		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		192.169	
8	3			<b>CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO</b>			<b>192.169</b>

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9	4	9	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A., EN LIQUIDACIÓN	184.212		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		184.212	
8	9			<b>APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS</b>			<b>184.212</b>
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>376.381</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>34.208.934</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

**PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.258.363	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	3.258.363	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.</p> <p>B) Diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y la definición de los criterios para su elaboración.</p> <p>C) Desarrollo y coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los Centros Gestores.</p> <p>D) Preparación de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección de su Anteproyecto.</p> <p>E) Preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.</p> <p>F) Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades de los diferentes Programas presupuestarios.</p> <p>H) Regulación de los procesos para la gestión y la ejecución de los Presupuestos, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas.</p>	<p>I) Elaboración de estudios, informes y dictámenes presupuestarios en relación con aquellos actos, convenios, disposiciones administrativas o Proyectos de Ley que pudieran suponer una variación en los Presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid y, en general, sobre las materias presupuestarias.</p> <p>J) Análisis de procedencia y oportunidad de las modificaciones de crédito, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.</p> <p>K) Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid, además de la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.</p> <p>L) Estudio y evolución de los sistemas de información: revisión, mantenimiento y desarrollo del SUEP (Subsistema de Elaboración del Presupuesto), SUSE (Subsistema de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y SIEF (Subsistema de Información Económico-Financiera).</p> <p>M) Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, Empresas y demás Entes Públicos respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento del Presupuesto y a los distintos órganos de la Comunidad de Madrid, en materia de su competencia.</p> <p>N) Elaboración y presentación con la periodicidad señalada para cada caso, de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.</p> <p>Ñ) Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.</p>

2. ACTIVIDADES

O) Análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio de los mecanismos de cobertura.

P) Estudio de la viabilidad económico-financiera de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos que componen el Sector Público de la Comunidad de Madrid.

Q) Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid.

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

**PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>84.589</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRINIENOS	142.056		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		928.237	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	563.630		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.118.334		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.681.964	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>2.610.201</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	82.822		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.687		
1	3	0		LABORAL FIJO		90.509	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>90.509</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	473.064		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		473.064	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>473.064</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>3.258.363</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>3.258.363</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

**PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.207.959	61,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.702.135	38,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	17.510	0,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	32.927.604	100,00

## 2. ACTIVIDADES

A) Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.

B) Orientación técnica, a través del teléfono de información respecto de la elaboración de las declaraciones tributarias.

C) Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.

D) Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.

E) Resolución de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria.

F) Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.

G) Resolución de solicitudes de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.

H) Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a Tasaciones Periciales Contradictorias.

I) Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.

J) Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.

K) Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.

L) Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.

M) Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

N) Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo, a los centros gestores de ingresos de derecho público de la Comunidad de Madrid, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera del ámbito de su término municipal.

Ñ) Resolución de los recursos de apremio interpuestos contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.

O) Gestión de deudas en vía ejecutiva remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes.

P) Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Superior de Hacienda.

Q) Elaboración del estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

2. ACTIVIDADES

R) Iniciativa normativa y elaboración de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.

S) Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.

T) Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación.

U) Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

V) Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica.

W) Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes.

X) Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF.

Y) Gestión de medios personales y materiales y planificación y control del personal de la Dirección General.

Z) Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	177.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	34.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NÚMERO	16.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA IMPUESTOS RESIDUOS	NÚMERO	60
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	327.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	36.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO JUEGO	NÚMERO	11.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO RESIDUOS	NÚMERO	25

## 2. GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	3.100
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	5.000
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	5.500
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	150
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	400
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	800

## 3. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	160.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	30.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	180.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	12.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	27.000

## 4. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVIDENCIAS APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	20.000
PROVIDENCIAS APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	30.000
PROVIDENCIAS APREMIO ENTES EXTERNOS	NÚMERO	30.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	Nº EXPTS	2.500
TERCERÍAS	Nº EXPTS	10

## 5. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (IMPUESTOS)	NÚMERO	16.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (RESTO INGRESOS)	NÚMERO	40.000

## 6. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	45.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS IMPUESTOS	NÚMERO	5.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	720.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	100
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031 Y 039)	NÚMERO	400.500

## 7. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

## 8. COMPROBACIÓN DE VALORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	30.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	30.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN VALORES	NÚMERO	63.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	5.000.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	500
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

**PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.585.151		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.232.828		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.255.375		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	594.879		
1	2	0	5	TRINIENOS	778.085		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.446.318	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.380.056		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.588.498		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		8.968.554	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>15.414.872</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.434.169		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	152.043		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.586.212	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>1.586.212</b>
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	11.421		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		11.421	
1	5			<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>11.421</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.112.962		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.112.962	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>3.112.962</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>20.207.959</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.545		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	15.450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.995	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.648.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.648.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	42.230		
2	2	3		TRANSPORTE		42.230	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.600		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	41.200		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	51.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		113.300	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.600		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.660		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	103.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		146.260	
2	2	8	5	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	8.567.200		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.163.000		
2	2	8		CONVENIOS		10.730.200	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>12.696.985</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.150		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.150	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>5.150</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>12.702.135</b>
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.510		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		17.510	
6	2			<b>INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>17.510</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>17.510</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>32.927.604</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.206.688	91,72
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	379.362	8,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	575	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	4.586.625	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual.</p> <p>B) Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.</p> <p>C) Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.</p> <p>D) Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios.</p> <p>E) Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990 deban rendirse.</p> <p>F) Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.</p> <p>G) Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.</p>	

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.102		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	187.812		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIVENIOS	192.827		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.214.762	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	654.710		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.157.230		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.811.940	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>3.026.702</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	395.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.209		
1	3	0		LABORAL FIJO		450.929	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>450.929</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	646.565		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		646.565	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>646.565</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.206.688</b>
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	303.574		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.788		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		379.362	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>379.362</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>379.362</b>
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	575		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		575	
8	3			<b>CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO</b>			<b>575</b>
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>575</b>
				<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>4.586.625</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.161.351	30,88
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.859.188	58,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.455.030	10,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	13.475.569	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.</p> <p>B) Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.</p> <p>C) Actualización de los datos físicos recibidos mediante el documento de actualización inventarial (DAI).</p> <p>D) Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.</p> <p>F) Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.</p> <p>G) Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.</p> <p>H) Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.</p> <p>I) Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.</p> <p>J) Elaboración de informes jurídicos patrimoniales y propuestas de desarrollo reglamentario en materia de normativa patrimonial.</p>	<p>K) Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.</p> <p>L) Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.</p> <p>M) Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso de terciarios en la Comunidad de Madrid.</p> <p>N) Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.</p> <p>O) Gestión de la contratación de Seguros de Riesgos por daños de inmuebles de la Consejería de Economía y Hacienda y de Responsabilidad Civil de Altos Cargos y personal de ésta Consejería.</p> <p>P) Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los datos reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la correcta gestión del pago del IBI.</p> <p>Q) Gestión de la contabilización de las operaciones patrimoniales.</p> <p>R) Control y presupuestación de la partida 20200 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones".</p> <p>S) Revisión de las mejoras realizadas en los inmuebles adscritos a las distintas consejerías, y cuyo importe es traspasado por éstas a la de Economía y Hacienda, a fin de comprobar la correcta asignación que se ha dado a la cuenta financiera y al inmueble, previo a la incorporación de éstos importes al Inventario.</p>

## 2. ACTIVIDADES

T) Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.

U) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

V) Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

W) Remisión de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid para la fiscalización de la Cámara de Cuentas.

X) Facilitar información de la contratación pública de la Comunidad a la Asamblea de Madrid, así como al Registro de Contratos del Sector Público.

Y) Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid.

Z) Gestión centralizada de suministros y servicios, proponiendo la declaración de uniformidad y los procedimientos para su adquisición centralizada.

a) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.

b) Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.

c) Elaboración de los catálogos de bienes homologados por la Comunidad de Madrid.

d) Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid. de bienes de gestión centralizada, investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.

e) Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.

f) Modificación, ampliación, mantenimiento, administración y gestión de las aplicaciones del Sistema de Información de la Contratación Pública para la tramitación de expedientes de contratación (SICA), la gestión del expediente electrónico (GEL), la licitación electrónica (Licit@), la gestión de los acuerdos marco y formación de los catálogos de bienes de gestión centralizada (Compr@s), la gestión del Registro de Contratos (RECO), del Registro de Licitadores (RELI), la aplicación CDR y CDRWeb para la comunicación de datos al Registro de Contratos y la elaboración de estadísticas sobre contratación pública (ECA).

g) Trabajos del proyecto de evolución de los sistemas de información corporativos de la Comunidad de Madrid.

h) Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

i) Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.

j) Elaboración de estudios, informes, normativa y estadísticas sobre contratación pública.

k) Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.

l) Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM para la organización de cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	22
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	6
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	4.900
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRAT. EN RECO	NÚMERO	12.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	250
RENOVACIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	550
OTROS PROCEDIM. DEL REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	60

## 2. GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUMINISTROS HOMOLOGADOS	NÚMERO	6
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	2
PEDIDOS BIENES HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	1.800

## 3. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
VISITAS PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAS PORTAL DE LA CONTRAT. PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

## 4. REFORMA, REPARACIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	20

## 5. ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TASACIÓN Y VALORACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	25
INSCRIPCIONES REGISTRALES INMUEBLES	NÚMERO	60
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	50

## 6. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	75
TRIBUTOS LOCALES	Nº EXPEDTE	2.900

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	237.236		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRINIENOS	175.125		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.146.572	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	638.822		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.221.660		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.860.482	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>3.007.054</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	463.625		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.737		
1	3	0		LABORAL FIJO		533.362	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>533.362</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	620.935		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		620.935	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>620.935</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.161.351</b>
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.665.976		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.665.976	
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>1.665.976</b>
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.143		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.143	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>7.143</b>
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.099		
2	2	1	1	AGUA	4.820		
2	2	1		SUMINISTROS		9.919	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	515		
2	2	2		COMUNICACIONES		515	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.627		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	50.725		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		118.352	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.185.609		
2	2	5		TRIBUTOS		5.185.609	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	46.350		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	100.296		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		146.646	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	9.713		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	38.625		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	103.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.450		
2	2	7	7	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	506.740		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	51.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		725.028	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>6.186.069</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>7.859.188</b>
6	2	3	6	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1.030		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.030	
6	2			<b>INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>1.030</b>
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.309.800		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	113.300		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.423.100	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.900		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		30.900	
6	3			<b>INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>1.454.000</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.455.030</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>13.475.569</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.900.311	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	5.900.311	100,00

## 2. ACTIVIDADES

A) Formulación de directrices y establecimiento de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizadas en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.

B) Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Recursos Humanos, así como el análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.

C) Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.

D) Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.

E) Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como el seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de Recursos Humanos.

F) Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

G) Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa, en relación con el régimen de retribuciones de funcionarios y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

H) Estudio y emisión de informe de las propuestas de disposiciones normativas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

I) Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.

J) Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.

K) Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

L) Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario de la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.

M) Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.

N) Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.

2. ACTIVIDADES

Ñ) Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.

O) Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.

P) Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos, así como la emisión del informe requerido para la no interposición por la Comunidad de Madrid de recursos de suplicación.

Q) Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de Recursos Humanos.

R) Análisis de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y elaboración de tablas estadísticas semestrales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal en servicio activo del sector público autonómico.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	22
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	2

## 2. NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	NÚMERO	8

## 3. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PT	NÚMERO	980
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	3

## 4. PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	1.139
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAP 1	NÚMERO	48

## 5. ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	40
INFORMES PROCEDIMIENTOS PROVISIÓN	NÚMERO	420
ACUERDOS COMISIONES DE SERVICIOS	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	400
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	250
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	900
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE CONDICIÓN DE FUNCION	NÚMERO	850
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	500
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	75
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUCA	NÚMERO	3.400
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD FUIN	NÚMERO	650
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	500
REINGRESO LABORALES	NÚMERO	45
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	4.500

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	950

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	675.157		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	425.915		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	405.278		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	234.088		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.824.224	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	995.071		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.836.704		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.831.775	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>4.655.999</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	282.837		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	858		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.438		
1	3	0		LABORAL FIJO		339.133	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>339.133</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	905.179		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		905.179	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>905.179</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>5.900.311</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>5.900.311</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

**PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.175.628	99,29
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	144.201	0,71
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	20.319.829	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico así como la fiscalización previa limitada del Servicio Madrileño de Salud en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto 24/2008, de 3 de abril.</p> <p>B) Elaboración de proyectos de desarrollo normativo del ordenamiento económico-financiero. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas de coordinación de criterios de control interno, manuales y protocolos de fiscalización de apoyo a la función interventora así como elaboración de informes y resolución de consultas y discrepancias.</p> <p>C) Organización de reuniones periódicas de coordinación entre las distintas unidades de la Intervención General.</p> <p>D) Formación específica del personal adscrito a la Intervención General.</p> <p>E) Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página Web.</p> <p>F) Adquisición libros y dotación del archivo documental.</p> <p>G) Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.</p> <p>H) Verificación material de la efectiva realización de los contratos, servicios, adquisiciones y subvenciones realizadas por las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Auditorías de sistemas de gestión y control, de seguimiento de las efectuadas en ejercicios anteriores y de operaciones financiadas por Fondos Europeos, período 2007-2013 (FSE, FEDER, FEP).</p>	<p>J) Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid, y de la certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.</p> <p>K) Control financiero de organismos autónomos mercantiles.</p> <p>L) Control financiero de empresas y entes públicos.</p> <p>M) Control financiero de centros de enseñanza no universitaria: centros docentes públicos y centros docentes concertados.</p> <p>N) Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>Ñ) Control financiero de fundaciones biomédicas.</p> <p>O) Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Resolución de consultas contables.</p> <p>Q) Elaboración y seguimiento del Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>R) Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>S) Normalización de procedimientos de gestión contable.</p> <p>T) Diseño funcional del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid.</p> <p>U) Análisis de los distintos módulos del sistema de Información Económica Financiera actual.</p> <p>V) Elaboración de la Información sobre la ejecución presupuestaria a rendir a la Asamblea de Madrid.</p> <p>W) Elaboración trimestral de la información a rendir al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).</p>

2. ACTIVIDADES

X) Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.

Y) Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

**1. ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS Y ORDENACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DELEGADAS. FISCALIZACIÓN PREVIA PLENA DE TODOS LOS ACTOS Y EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PRESUPUESTARIO Y DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
DESARROLLO NORMATIVO	Nº INSTRUC	3
REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº REUNION	6
MANTENIMIENTO PÁG WEB	Nº PAGIN	1
FORMACIÓN PERSONAL	Nº CURSOS	1
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	NÚMERO	1

**2. REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
MEMORIA ANUAL	Nº INFORME	1

**3. VERIFICAR MATERIALMENTE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONTRATOS/CONVENIOS	% IMPORTE	70
SUBVENCIONES	% IMPORTE	70

**4. CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013	Nº ACTUAC	66
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	Nº ACTUAC	43
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	Nº POBLAC	6
FEP PO 2007-2013	Nº ACTUAC	3

**5. CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº AUDITOR	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº AUDITOR	10
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	Nº CENTROS	19
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUAC	34
FUNDACIONES	Nº AUDITOR	7
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº AUDITOR	6

**6. ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	15
NUEVO PGCP	Nº INFORME	1
INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD	Nº INFORME	1
IMPLANTACIÓN EN CONSEJERÍAS	Nº INFORME	8
CURSOS DE FORMACIÓN PARA CONSEJERÍAS	Nº INFORME	8

## 7. NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº INFORME	16
DISEÑO DE ESPECIFICACIONES	NÚMERO	16
PRUEBAS	NÚMERO	16

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

**PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>84.589</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.273.042		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.303.559		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	810.557		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIVENIOS	922.351		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.426.809	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.602.398		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.500.547		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		10.102.945	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>16.529.754</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	463.013		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.929		
1	3	0		LABORAL FIJO		562.942	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>562.942</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.998.343		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.998.343	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>2.998.343</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>20.175.628</b>
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.099		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.099	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.150		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.150	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	133.952		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		133.952	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>144.201</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>144.201</b>
				<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>20.319.829</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

**PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.722.602	76,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	538.175	23,80
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	2.260.777	100,00

## 2. ACTIVIDADES

- A) Elaboración de normativa en materia de juego.
- B) Elaboración de estudios e informes relativos al juego
- C) Homologación e inscripción de material de juego.
- D) Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- E) Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.
- F) Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.
- G) Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.
- H) Gestión del registro de interdicciones de acceso al juego.
- I) Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.
- J) Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.
- K) Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.
- L) Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.
- M) Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación al presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. ORDENACIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NÚMERO	1
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2

## 2. GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	NÚMERO	350
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	150
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	6.500
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	15.000
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	28.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	300

## 3. CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JUEGOS EXCLUSIVOS DEL CASINO	NÚMERO	120
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	200
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	7.750
APUESTAS DEPORTIVAS,COMPETICIÓN,OTRO CARÁCTER	NÚMERO	600
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	15
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	150
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

**PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	78.080		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		569.630	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	308.423		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	537.525		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		845.948	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>1.415.578</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	49.141		
1	3	0		LABORAL FIJO		49.141	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>49.141</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	257.883		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		257.883	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>257.883</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.722.602</b>
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	538.175		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		538.175	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>538.175</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>538.175</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>2.260.777</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

**PROGRAMA: 161 ECONOMÍA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.005.242	12,16
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.768	1,81
3. GASTOS FINANCIEROS	680.000	8,23
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	3.000.000	36,29
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.431.741	41,51
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	8.266.751	100,00

## 2. ACTIVIDADES

A) Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, sea de forma directa, mediante trabajo interno, sea a través de apoyo externo o por medio de colaboraciones con las diferentes Universidades e Institutos de Investigación dedicados a tal fin.

B) Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.

C) Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.

D) Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.

E) Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES. Participación activa en el Observatorio de la Pyme del MICYT. Apoyo y gestión del reafianzamiento de proyectos de inversión de Pymes a través de Avalmadrid.

F) Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.

G) Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

H) Participación en las actividades del Comité de las Regiones, de la Asamblea de las Regiones y en actividades de la Comisión Europea en el marco de la Agenda de Lisboa.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	14

## 2. DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	8

## 3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	1

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

**PROGRAMA: 161 ECONOMÍA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	5	TRIENIOS	24.078		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		259.215	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	159.930		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	285.294		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		445.224	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>704.439</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	139.763		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.584		
1	3	0		LABORAL FIJO		154.347	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>154.347</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	146.456		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		146.456	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>146.456</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.005.242</b>
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.957		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.957	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>1.957</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.957		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	489		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.446	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	489		
2	2	2		COMUNICACIONES		489	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	126.283		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.678		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.961	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>143.896</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	979		
2	3	0		DIETAS		979	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	979		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		979	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>1.958</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.957		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.957	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>1.957</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>149.768</b>
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	680.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		680.000	
3	5			<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>680.000</b>
3				<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>680.000</b>
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	3.000.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		3.000.000	
6	0			<b>INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.</b>			<b>3.000.000</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>3.000.000</b>
8	9	4	2	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	3.431.741		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		3.431.741	
8	9			<b>APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS</b>			<b>3.431.741</b>
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>3.431.741</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>8.266.751</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

**PROGRAMA: 162 INDUSTRIA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.084.721	57,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	752.138	7,12
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000	0,71
6. INVERSIONES REALES	131.840	1,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.523.500	33,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	10.567.199	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actuaciones para la modernización y desarrollo tecnológico: ayudas para ahorro y eficiencia energética, convenios y actuaciones para la mejora de las infraestructuras eléctricas.</p> <p>B) Realización de campañas y jornadas de promoción, información y divulgación sobre las actuaciones de gestión y control que se llevan a cabo en materia de seguridad y calidad en las instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>C) Realización de la decimocuarta fase del inventario por el que se actualizan los datos relativos a instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como lo relativo a productos de uso público.</p> <p>D) Organización y celebración de exámenes para la obtención de diferentes tipos de carnés profesionales, con la finalidad de fomentar el acceso al mercado de trabajo de trabajadores cualificados.</p> <p>E) Análisis y resolución de expedientes en materia de industria, energía y minas, competencia de esta Dirección General.</p>	

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

**1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SUBVENCIONES Y AYUDAS	EUROS	3.523.500

**2. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL O ENERGÉTICA.**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	NÚMERO	750
EXPEDIENTES INSTL.RECEPTORAS DE GAS	NÚMERO	450
EXPEDIENTES AUTOR.ADM.SECCIÓN HIDROCARBUROS	NÚMERO	200
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	NÚMERO	150
EXPEDIENTES DISTR.BOTELLA GLP/EESS	NÚMERO	50
EXPEDIENTES INSTALACIONES ALTA TENSIÓN	NÚMERO	830
EXPEDIENTES DENUNCIAS, REC. Y JUZGADOS ELEC	NÚMERO	720
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	NÚMERO	35
EXPEDIENTES ASCENSORES	NÚMERO	4.000
EXPEDIENTES DE GRÚAS	NÚMERO	600
EXPEDIENTES INST.AGUA Y PROT.CONTRAINCENDIOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	NÚMERO	800
EXPEDIENTES INSC.REGISTRO INDUSTRIAL	NÚMERO	2.600
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	NÚMERO	130
EXPEDIENTES ALM.PRODUCTOS QUÍMICOS	NÚMERO	24
EXPEDIENTES INST.RADIATIVAS	NÚMERO	55
EXPEDIENTES TRASL.INTRACOM.RADIATIVAS	NÚMERO	20
EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	NÚMERO	35
EXPEDIENTES INST.RAYOS X	NÚMERO	850
EXPEDIENTES DE EMPRESAS VENTA Y A.T.RAYOS X	NÚMERO	18
EXPEDIENTES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	NÚMERO	2.000
EXPEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	NÚMERO	10
EXPEDIENTES DE ESTACIONES SERVICIO REFORM	NÚMERO	130
EXPEDIENTES REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	NÚMERO	30
EXPEDIENTES RESOL.REC.ELECTRICIDAD	NÚMERO	700
EXPEDIENTES DIST.PROD.PETROLÍFEROS REF.	NÚMERO	25
EXPEDIENTES DE CONTROL PROD. INDUSTRIALES	NÚMERO	80
EXPEDIENTES DE DEV.INGRESOS INDEB.	NÚMERO	160

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPEDIENTES DE FIANZAS Y DEP. Y AVALES	NÚMERO	40
EXPEDIENTES INGRESOS POR COBRO SANCIONES	NÚMERO	170
EXPEDIENTES APROB.MOD.Y OTRAS VERIFICACIONES	NÚMERO	100
EXPEDIENTES PROD.ELECT.EN RÉGIMEN ESPECIAL	NÚMERO	115
EXPEDIENTES DE REFORMAS Y EXC.FINCAS BT	NÚMERO	400
EXPEDIENTES CAMPAÑAS DE INSP.BT	NÚMERO	200
EXPEDIENTES INST.PERIOD.LOC.PUB.CONCURRENCIA	NÚMERO	3.000
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIÓN GAS	NÚMERO	400
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIÓN CALEFACCION	NÚMERO	100
EXPEDIENTES RECLAM.CALEFACCIÓN	NÚMERO	300

## 3. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
JORNADAS	NÚMERO	37
CAMPAÑAS	NÚMERO	3

## 4. DECIMOCUARTA FASE DE LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RECURSOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENERGÉTICAS Y MINERAS, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE USO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
INVENTARIO	EUROS	115.360

## 5. FOMENTO DEL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C.EXPEDICIÓN DE CARNÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXÁMENES OFICIALES	NÚMERO	18
EXÁMENES ENTIDADES ACREDITATIVAS	NÚMERO	85
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	NÚMERO	6.000

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

**PROGRAMA: 162 INDUSTRIA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	924.671		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	283.943		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	444.818		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	142.436		
1	2	0	5	TRIENIOS	173.267		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.969.135	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	980.218		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.513.583		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.493.801	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>4.462.936</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	509.641		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	75.985		
1	3	0		LABORAL FIJO		585.626	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>585.626</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	953.667		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		953.667	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>953.667</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>6.084.721</b>
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.700	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.600		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.600	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	21.527		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		21.527	
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>57.827</b>
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.360		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		12.360	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.070		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.070	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.904		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.904	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>22.334</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	41.715		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.159		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.605		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.479	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	5.047		
2	2	1	4	VESTUARIO	4.120		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.180		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.150		
2	2	1		SUMINISTROS		20.497	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	92.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	24.720		
2	2	2		COMUNICACIONES		117.420	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.635		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.635	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.690		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.300		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.205		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.120		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		62.315	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	168.920		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		168.920	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>420.266</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.600		
2	3	0		DIETAS		20.600	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	61.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		61.800	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	32.960		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		32.960	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>115.360</b>
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	391		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		391	
2	7			<b>MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>			<b>391</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	135.960		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		135.960	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>135.960</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>752.138</b>
4	8	7	U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	75.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		75.000	
4	8			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO</b>			<b>75.000</b>

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>75.000</b>
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	6.180		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		6.180	
6	0			<b>INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.</b>			<b>6.180</b>
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.270		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.270	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.030	
6	2			<b>INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS</b>			<b>10.300</b>
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	115.360		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		115.360	
6	4			<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>			<b>115.360</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>131.840</b>
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3.523.500		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		3.523.500	
7	9			<b>FOMENTO ECONÓMICO</b>			<b>3.523.500</b>
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>3.523.500</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>10.567.199</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

**PROGRAMA: 163 COMERCIO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.509.966	76,49
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.470	4,68
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	618.000	18,83
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	3.281.436	100,00

## 2. ACTIVIDADES

- A) Asesoramiento a las pymes comerciales y de servicios complementarios para su incorporación a la nuevas tecnologías.
- B) Realización de actividades y campañas promocionales dirigidas a dinamizar las ventas e incentivar el consumo, así como la promoción del turismo de compras.
- C) Gestión de registro de actividades feriales.
- D) Implantación de una Plataforma de geolocalización de las pymes comerciales y de servicios de la Comunidad de Madrid con información de sus actividades.
- E) Realización de estudios y publicaciones sobre el sector comercial, directamente o en colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones Empresariales, Corporaciones de Derecho Público y otras Entidades Públicas.
- F) Gestión del registro de actividades artesanas.
- G) Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2008 de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.
- H) Apoyo a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su competitividad mediante la promoción y apertura de nuevos canales de comercialización, mediante el desarrollo de una feria virtual de artesanía de excelencia y de apertura de nuevos mercados.
- I) Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. INNOVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
ASESORAMIENTO INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLO.	Nº. PYMES	150
ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO	Nº. ACTIVI	6
PROMOCIÓN TURISMO DE COMPRAS	Nº. ACTIVI	2
ESTUDIOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	Nº. ESTUD.	2
IMPLANTACIÓN PLATAFORMA GEOLOCALIZADORA	Nº. ESTABL	3.000
PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	Nº VISITAS	30.000

## 2. ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VTA. AMBULANT	Nº MERCA	186
ACTUAC.INSPEC. Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVID	300
INFORMACIÓN Y ASESORAMEINTO SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVID	1.000
CERTIF COND DE TIENDA DE CONV EF VENT TABACO	Nº ACTIVID	15

## 3. PROMOCIÓN DE LA ARTESANIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
FERIA MERCADO DE ARTESANIA	Nº EXPOSI	150
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVID	3
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNÉS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	75
PARTICIPACIÓN FERIA VIRTUAL ARTES. EXCELENCIA	Nº. EXPOS	30

## 4. ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FER	156
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACTIVID.FERIALES	NÚMERO	42

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

**PROGRAMA: 163 COMERCIO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	410.965		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIVENIOS	72.145		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		784.086	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	434.822		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	719.323		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.154.145	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>1.938.231</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	93.823		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.578		
1	3	0		LABORAL FIJO		107.401	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>107.401</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	381.842		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		381.842	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>381.842</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>2.509.966</b>
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.060		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.060	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>2.060</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.708		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.708	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.060		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.060	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.120		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.060		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.030		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.210	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.360		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.360	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>25.338</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.030		
2	3	0		DIETAS		1.030	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.652		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.652	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>9.682</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	116.390		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		116.390	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>116.390</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>153.470</b>
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	618.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		618.000	
6	4			<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>			<b>618.000</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>618.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>3.281.436</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**PROGRAMA: 165 CONSUMO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.007.609	85,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	684.951	14,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	4.692.560	100,00

## 2. ACTIVIDADES

A) Atención de consultas sobre consumo.

B) Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo, tanto desde las distintas Administraciones Públicas, como desde organismos de índole privada.

C) Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo, de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.

D) Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo, así como la actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.

E) Refuerzo de la educación en consumo dentro de la enseñanza reglada obligatoria, que permita consolidar el contenido transversal de la educación para el consumo dentro del aula, a través de la formación del profesorado y del alumnado e implantación en el ámbito de la enseñanza superior y de la enseñanza especializada.

F) Inspeccionar y controlar, preferentemente, productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.

G) Coordinar campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.

H) Potenciar la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.

I) Gestionar y actualizar una base de datos de productos que puedan generar riesgo a los consumidores.

J) Crear una red de comunicación de accidentes.

K) Fomentar convenios con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.

L) Cooperar y coordinar con otras administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.

M) Impulsar las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración.

N) Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social, para evitar que pueda resultar menos gravoso incumplir una norma que pagar una sanción.

Ñ) Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.

O) Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.

P) Impulso y colaboración con las Organizaciones de consumidores dado su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos y formativos.

Q) Fomentar la homogeneización de la formación que capacite para el ejercicio de las tareas de protección de los consumidores que lleve a cabo el personal de las Administraciones Autonómica y Local con competencia en la materia.

2. ACTIVIDADES

R) Desarrollo de las políticas regionales de consumo, reforzando la colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, mediante la firma de convenios para la ejecución de los Programas Regionales de control de mercado, información y formación-educación, en materia de defensa del consumidor.

S) Fomento de la comarcalización de los servicios de consumo en aquellas zonas en las que exista déficit o en aquellas en las que la atomización de los servicios reste eficacia a los mismos.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. REFORZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	30.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	3
NOTAS INFORMATIVAS	NÚMERO	30
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
INFORMES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	2

## 2. POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	1.550
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2
CURSOS A CONSUMIDORES (CEPA/MAYORES/CEPI)	NÚMERO	30

## 3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRODUCTOS CONTROLADOS	NÚMERO	4.500
ESTABLECIMIENTO CONTROLADOS	NÚMERO	1.785
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	200
ACTUACIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO	1.300
CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	NÚMERO	1
INFORMES PERICIALES	NÚMERO	15

## 4. REFUERZO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	25.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	7.000
EMPRESAS /PROFESIONALES CON HOJAS RECLAMACIONES	NÚMERO	14.000
EMPR. ADHERIDAS, CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	25

## 5. IMPULSO Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
IX FORO CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	1/3.000
CONSEJO DE CONSUMO	NÚMERO/EUR	1/3.000

## 6. FOMENTAR E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
-----------	----------	----------------

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
X ENCUESTRO OMIC'S	NÚMERO/EUR	1/3.000

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**PROGRAMA: 165 CONSUMO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	286.660		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRINIENOS	128.830		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.112.800	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	563.079		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	916.072		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.479.151	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>2.591.951</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	587.822		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	119.578		
1	3	0		LABORAL FIJO		707.400	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>707.400</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	625.766		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		625.766	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>625.766</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.007.609</b>
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.540		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		18.540	
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>18.540</b>
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.575		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.575	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.510		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.510	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>20.085</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	834		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.635		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.769	
2	2	1	4	VESTUARIO	351		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.498		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.575		
2	2	1		SUMINISTROS		24.424	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	48.153		
2	2	2		COMUNICACIONES		48.153	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	22.712		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.060		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		24.772	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	52.530		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	119.812		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	164.548		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		336.890	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>450.008</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	927		
2	3	0		DIETAS		927	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.781		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.781	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>3.708</b>
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	117.420		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		117.420	
2	6			<b>FORMACIÓN Y EMPLEO</b>			<b>117.420</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.190		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		75.190	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>75.190</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>684.951</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>4.692.560</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	916.801	67,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	440.326	32,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	1.357.127	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo se encuentra adscrita al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, que le sirve de apoyo material y personal. La agilización de los procedimientos administrativos, el incremento de la actividad y la descentralización de los Colegios Arbitrales Territoriales, a fin de acercar aún más este servicio público al ciudadano, requieren del apoyo material y personal del Instituto.</p> <p>B) Tramitación y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo asume la gestión y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo instados por los consumidores contra los proveedores de bienes y servicios. Esta gestión está legalmente sujeta a unos plazos concretos. Así, el Real Decreto 231/2008, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, señala que el laudo arbitral debe dictarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la designación del colegio arbitral, y que se dará audiencia a la partes en un plazo máximo de tres meses desde la constitución del colegio arbitral.</p> <p>C) Ejecución de acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores: El arbitraje de consumo se caracteriza por su voluntariedad. Teniendo en cuenta las ventajas que el sistema arbitral supone para la defensa de los consumidores, se hace necesaria la ejecución y el desarrollo de este tipo de actividades, especialmente en el sector empresarial.</p> <p>D) Promoción de la descentralización de los Colegios Arbitrales de Consumo, creación de Juntas Arbitrales Locales, Municipales o de Mancomunidades: Esta promoción tiene dos fines. Por un lado, aproximar y mejorar la calidad de los servicios públicos al ciudadano de acuerdo con el marco competencial. Por otro, impulsar y desarrollar el sistema arbitral de consumo en el ámbito local.</p>	<p>E) Ejecución de acciones de formación y educación: Realizando acciones de formación tanto de los miembros de los Colegios Arbitrales Territoriales y de las Juntas Arbitrales de carácter local, como acciones formativas en colectivos de especial protección. Promoción y edición de estudios, publicaciones especializadas con fines informativos, promocionales y educativos.</p> <p>F) Coordinación con otras Administraciones Públicas y con las organizaciones más representativas de consumidores y empresarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid: A través de los órganos colegiados dependientes del IRAC, el Consejo de Administración y el Consejo Asesor, se garantiza una acción coordinada con los agentes económicos y sociales.</p>

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. GESTIÓN, TUTELA Y APOYO A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS	NÚMERO	8.500
COLEGIOS TERRITORIALES	NÚMERO	7
SOLICITUDES CON MEDIACIÓN POSITIVA	NÚMERO	3.000

## 2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	14.000
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.500
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	15
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	23

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	22.416		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		231.207	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	109.651		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	172.030		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		281.681	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>512.888</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	229.465		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.038		
1	3	0		LABORAL FIJO		273.503	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>273.503</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	130.410		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		130.410	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>130.410</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>916.801</b>
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.253		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.253	
2	0			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>5.253</b>
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.850		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		6.850	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	672		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		672	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.120		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.120	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>11.642</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.253		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	425		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.678	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.965		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.291		
2	2	1		SUMINISTROS		3.256	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	43.775		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	7.144		
2	2	2		COMUNICACIONES		50.919	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.940		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.051		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.991	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	7.210		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	274.644		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		281.854	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>346.698</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.393		
2	3	0		DIETAS		1.393	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.126		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.126	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>4.519</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	72.214		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		72.214	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>72.214</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>440.326</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>1.357.127</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.302.681	6,03
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	346.044	1,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.181.318	10,10
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.767.684	82,27
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	21.597.727	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo al desarrollo de iniciativas de negocio de carácter innovador y tecnológico que, por su carácter estratégico, puedan ser consideradas como acciones clave.</p> <p>B) Apoyo del desarrollo de las actuaciones de Madrid Network como iniciativa de colaboración público privado vertebrador de las acciones, proyectos, empresas e instituciones dedicadas a la innovación. En particular apoyo a la promoción de la Red de Parques y Clusters gestionados desde esa entidad.</p> <p>C) Apoyo al desarrollo de espacios, servicios de apoyo y suelo tecnológico industrial, para el emplazamiento de actividades y empresas de alto valor de sectores estratégicos, y para la creación de nuevas empresas de base tecnológica.</p> <p>D) Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el apoyo a la identificación de oportunidades de participación y a la preparación de propuestas de I+D+i a programas nacionales y al VII Programa Marco de la UE.</p> <p>E) Colaboración y coordinación con las unidades de la Administración regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección General</p> <p>F) Desarrollo de las actividades orientadas a posicionar a la Comunidad de Madrid como Región Avanzada de Conocimiento dentro de la futura agenda del Horizonte 2020 de la CE. Entre estas actividades se encuentran la definición de la estrategia inteligente de la Región (RIS3), condición Ex-ante de la CE para poder acceder al objetivo temático 1 (potenciar la I+D+i) de la nueva agenda europea.</p>	

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. APOYO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PROYECTOS INNOVADORES FINANCIADOS	NÚMERO	30
EMPRESAS VINCULADAS A CONSORCIOS URBANÍSTICOS	NÚMERO	7

## 2. INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
PRESENTACIÓN PROY. PROGRAMAS INTERNACIONALES	NÚMERO	20
APOYO A ACTUACIONES DIFUSIÓN INNOVACIÓN	NÚMERO	5

## 3. IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
APOYO ACTUACIONES IMPULSO SOCIEDAD INFORMACIÓ	NÚMERO	5

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	52.724		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		377.785	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	216.504		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	400.242		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		616.746	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>994.531</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	62.856		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.753		
1	3	0		LABORAL FIJO		69.609	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>69.609</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	238.541		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		238.541	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>238.541</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.302.681</b>
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	979		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		979	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.114		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.114	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.871		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.871	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>8.964</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.489		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.335		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.391		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.215	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.120		
2	2	1		SUMINISTROS		4.120	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.845		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.845		
2	2	2		COMUNICACIONES		23.690	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.682		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.345		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.345		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		32.672	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.220		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		76.220	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	126.694		
2	2	8		CONVENIOS		126.694	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>272.611</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.293		
2	3	0		DIETAS		12.293	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	31.576		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		31.576	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>43.869</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.600		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.600	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>20.600</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>346.044</b>
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.181.318		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.181.318	
7	9			<b>FOMENTO ECONÓMICO</b>			<b>2.181.318</b>
7				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>2.181.318</b>
8	3	1	1	PRESTAMOS I + D + I	16.000.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		16.000.000	
8	3			<b>CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO</b>			<b>16.000.000</b>
8	7	0	0	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	1.767.684		
8	7	0		PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS		1.767.684	
8	7			<b>PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>			<b>1.767.684</b>
8				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>17.767.684</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>21.597.727</b>



## FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

**PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## 1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO

DATOS EN EUROS

GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.410.016	67,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	85.043	2,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.052.933	29,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL .....	3.547.992	100,00

## 2. ACTIVIDADES

A) Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones.

B) Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.

C) Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.

D) Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.

E) Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.

F) Actualización de las variaciones más significativas de los callejeros oficiales de los municipios de la Comunidad de Madrid, de la cartografía digitalizada, y del Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.

G) Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).

H) Actualización, explotación estadística y difusión del Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid mediante su contraste con ficheros administrativos y trabajos de campo. Normalización de las aproximaciones postales y georreferenciación del Directorio de Establecimientos.

I) Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).

J) Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).

K) Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Publicación "Características de la Población y los Hogares a través de la EPA". Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.

L) Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales).

M) Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc.

N) Cuentas Patrimoniales y de pérdidas y ganancias de las Sociedades no Financieras (Explotación Registro Mercantil).

## 2. ACTIVIDADES

Ñ) Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMEALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.).

O) Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.

P) Actualización del Censo Continuo de Datos Empresariales. Elaboración del Colectivo y la Dinámica Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS.

Q) Mantenimiento y ampliación de los Bancos de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda).

R) Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO.

S) Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Atención al público y difusión de la información.

T) Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.

U) Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social y estudios longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.

V) Demografía Empresarial. Explotación general y boletines trimestrales y semestrales.

W) Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social. Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social).

X) Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA).

Y) Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA. Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.

Z) Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output de la Comunidad de Madrid.

a) Boletín mensual de turismo.

b) Estadísticas históricas.

c) Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el registro de prestaciones públicas.

d) Encuesta a visitantes en puntos turísticos de la Comunidad de Madrid: investigación específica sobre el segmento de turismo cultural.

e) Dinámica de la ocupación. Explotaciones trimestrales y anuales.

## 3. OBJETIVOS/INDICADORES

## 1. CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2013
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	REGISTROS	140.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	100.000
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	23.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	140.000
REGISTROS DIAGNÓSTICOS DE DEFUNCIONES	REGISTROS	220.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	3.300.000
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.490.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	REGISTROS	1.010.000
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTINUO DE EDIFICIOS	REGISTROS	70.000
CENSO CONTINUO DE VIVIENDAS	REGISTROS	250.000
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	500
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS	REGISTROS	9.000
UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGISTROS	280.000
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRIA	PLANOS	26.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	90.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	REGISTROS	750.000
NOMECALLES	CAPAS	200

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2013

## FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

**PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA**

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			<b>ALTOS CARGOS</b>			<b>82.492</b>
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	5	TRINIENOS	102.964		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		635.048	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	358.570		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	633.677		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		992.247	
1	2			<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>1.627.295</b>
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	297.420		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.957		
1	3	0		LABORAL FIJO		356.377	
1	3			<b>LABORALES</b>			<b>356.377</b>
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	343.852		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		343.852	
1	6			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR</b>			<b>343.852</b>
1				<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>2.410.016</b>
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.015		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.015	
2	1			<b>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>6.015</b>
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.665		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	255		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.708		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.721		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.349	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.309		
2	2	1		SUMINISTROS		3.309	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.575		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.017		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		6.592	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.300		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.123		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.423	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.386		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.386	
2	2			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>56.059</b>
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.004		
2	3	0		DIETAS		7.004	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.785		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.785	
2	3			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO</b>			<b>16.789</b>
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.180		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.180	
2	8			<b>PROMOCIÓN</b>			<b>6.180</b>
2				<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>85.043</b>
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.052.933		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		1.052.933	
6	4			<b>INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL</b>			<b>1.052.933</b>
6				<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>1.052.933</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>							<b>3.547.992</b>